



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. **326** -2025-GR-JUNÍN/ORAF

Huancayo, **25 MAR. 2025**

### VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa N° 1256-2024-GR-JUNÍN/ORAF, de fecha 05 de noviembre del 2024, la Resolución Directoral Administrativa N° 0025-2025-GR-JUNÍN/ORAF, de fecha 16 de enero del año 2025, Reporte N° 39-2025-GRJ/GRDS, del 12 de marzo del 2025, Informe N° 77-2025-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 17 de marzo del 2025, Informe N° 218-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 19 de marzo del 2025 y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo.

### CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social está enmarcada de conducir las acciones específicas regionales en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo.

Que mediante la Resolución Directoral Administrativa N° 1256-2024-GR-JUNÍN/ORAF, de fecha 05 de noviembre del año 2024, en la cual se contrata con eficacia anticipada del 21 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024 al Sr. Wilhem Silverio Mallqui Bailon, para prestar servicio en la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 0100.

Que mediante la Resolución Directoral Administrativa N° 025-2025-GR-JUNÍN/ORAF, de fecha 16 de enero del año 2025, en la cual se proroga la contratación de la Resolución Directoral Administrativa N° 1256-2024-GR-JUNÍN/ORAF, de fecha 05 de noviembre del año 2024 al Sr. Wilhem Silverio Mallqui Bailon, para prestar servicio en la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 0100.

Que mediante el Reporte N° 039-2025-GRJ/GRDS del 12 de marzo del 2025, la Gerente de Desarrollo Social, solicita la prórroga del contrato temporal para la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, a fin de no afectar el cumplimiento de las metas Institucionales.

Que, mediante el Informe N° 77-2025-GRJ/ORAF/ORH, del 17 de marzo del 2025 se solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal para la plaza 000100 Director de Sistema Administrativo II, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades.

ORAF	
DOC. N°	8937441
EXP. N°	1745764



Gobierno Regional Junín



Que, mediante el Informe N° 218-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, del 19 de marzo del 2025 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asigna presupuestalmente en la fuente de financiamiento R.O. en la genérica de gasto 2.1 lo solicitado.

Que, en el artículo N° 38 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento Del Decreto Legislativo N° 276, establece: Las entidades de la Administración Pública solo pueden contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: a) Trabajos para obra o actividad determinada b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o c) Labores de remplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso público y la relación laboral concluye al termino del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, en consecuencia, contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 5.2.9. de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR delegación de facultades del Gobierno Regional de Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA CONTRATACION**, por remplazo temporal bajo el régimen laboral 276 del Lic. Wilhem Silverio Mallqui Bailón, del 01 de abril del 2025 al 30 de junio del 2025, para prestar sus servicios en la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 0100.

**ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO**, todo acto administrativo que se oponga a la presente.

**ARTICULO TERCERO. – ENTRÉGUENSE Y RECÍBASE**, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.

**ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR**, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Junín notificar copia de la presente al interesado, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y finanzas y a la Sub Dirección de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

.....  
C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribo, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL